

******* Atención*******

¡Lo que debe hacer para mantener

Sus beneficios de SoonerCare para la salud!

La ley federal requiere Prueba de Ciudadanía e Identidad

Desde el 1 de julio de 2007, la mayoría de los miembros de SoonerCare y nuevos solicitantes que son ciudadanos de Estados Unidos deben proporcionar una prueba de una sola vez de su ciudadanía y su identidad. Este folleto explica cómo enviar la prueba junto con su revisión de OKDHS.

Usted no tiene que mostrar prueba si:

- Usted está recibiendo beneficios por discapacidad del Seguro Social o Medicare
- Usted recibe Ingreso Suplementario de Seguro (SSI)

Otras excepciones:

- Los niños que están en hogares sustitutos de OKDHS
- Los niños recién nacidos (menores de un año) de miembros de SoonerCare

Cada miembro que no cumpla con alguna de las excepciones anteriores debe proporcionar prueba de su ciudadanía y su identidad para renovar o solicitar SoonerCare. Para evitar un retraso en conseguir SoonerCare, por favor complete y envíe sus documentos tan pronto como sea posible. Si aún no dispone de las pruebas necesarias, puede tomar más tiempo de lo que piensa para conseguirlo. Empiece ahora.

Al mismo tiempo se reciba esta carta y el volante, también debe recibir un aviso de OKDHS solicitando que usted complete una revisión o volver a aplicar para los beneficios, o usted será contactado por su trabajador del OKDHS. Usted debe llenar el formulario o siga las instrucciones de su trabajador. Usted también necesitará grapar o clip a las pruebas de ciudadanía e identidad necesaria para cada persona a la forma que regresara a OKDHS. Es muy importante que usted envíe todos sus documentos al mismo tiempo y antes de lo debido. Maneras para probar su ciudadanía e identidad se detallan en la parte posterior de este folleto. Para enviar su documentación a OKDHS siga estos pasos:

- Complete el formulario de revisión o aplicación que ha recibido en el correo.
- Haga una **copia clara** de la prueba necesaria para cada persona que aparece en la carta. Si su trabajador OKDHS no puede leer sus copias, no se usara como prueba.
- **No envíe documentos originales por correo.** Ellos no serán devueltos.
- Grapa o un clip tus copias de prueba con el formulario de revisión o aplicación.
- Mantenga una copia extra para usted mismo de todo lo que envíe.
- Envíe por correo el formulario y todos sus documentos a la **oficina del OKDHS de su condado.**

O,

- Usted puede llevar toda su documentación original y su formulario completado a su oficina OKDHS del condado y dejar que ellos hagan copias.
- Si usted no tiene ninguna de las pruebas necesarias, pregunte a su trabajador del OKDHS para obtener ayuda.

Si tiene preguntas o necesita ayuda

Llame a su trabajador a su oficina de OKDHS local. OKDHS determina todas las preguntas sobre la ciudadanía y la identidad. Usted también puede tratar la Línea de Ayuda SoonerCare (1-800-987-7767) (1-800-757-5979 TDD).

Si usted necesita un certificado de nacimiento, póngase en contacto con el estado donde nació. Si usted nació en Oklahoma:

Oklahoma State Department of Health Tulsa Health Department
Vital Records Service Central Regional Health Center
1000 N.E. 10th Street 315 South Utica
Oklahoma City, OK 73117 Tulsa, OK 74102
Teléfono: (405) 271-4040 (8:00am - 4:30pm) Teléfono: (918) 594-4840 (8:00am - 4:30pm)

Prueba Ciudadanía Estadounidense e Identidad

1) Cualquiera de estos tres demuestra ciudadanía e identidad:

- Pasaporte Estadounidense (EE.UU.)
- Certificado de Naturalización de Estados Unidos emitido por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS)
- Certificado de Ciudadanía emitido por USCIS

-O, Si usted no tiene ninguno de los artículos detallados anteriormente

2) Proporcione un artículo de la Lista A y un artículo de la Lista B:

Lista A: Prueba de ciudadanía estadounidense (mostrar un artículo)

Proporcione prueba más confiable disponible - Los artículos en la parte superior de la lista son mejores

- Certificado de nacimiento estadounidense. (De la agencia oficial de gobierno del estado de su estado de nacimiento)
- La certificación o informe de nacimiento expedido en el extranjero por USCIS o el Departamento de Estado
- Tarjeta de identificación ciudadana estadounidense emitido por USCIS
- Tarjeta de indio americano emitido por USCIS para la tribu Kickapoo
- Decreto final de adopción
- Prueba de empleo servicio civil por el Gobierno de Estados Unidos antes 01.06.1976
- Historial militar Oficial de servicio que muestra el lugar de nacimiento (Formulario DD-214)

Una tarjeta de identificación Marianas del Norte de USCIS para ciudadanos naturalizados nacidos antes 04/11/1986

- Extracto de registro de nacimiento del hospital estadounidense establecido en el momento del nacimiento, creado al menos cinco años antes de la fecha inicial de aplicación
- Seguro de vida, salud, u otro registro de seguros que muestra el lugar de nacimiento, creado al menos cinco años antes de la fecha inicial de aplicación
- Los registros del censo que muestran el lugar de nacimiento estadounidense.
- Registros asilo de ancianos, registros médicos u otros documentos que muestran el lugar de nacimiento, creados al menos cinco años antes de la fecha inicial de aplicación
 - Registros de censos tribales de la Oficina de Asuntos Indígenas, Solamente tribus Navajo y Seneca
- Si no tiene ninguno de los puntos anteriores, o si tiene preguntas acerca de los artículos anteriores, póngase en contacto con su trabajador para ayuda.

Lista B: Prueba de identidad (mostrar un artículo)

- Licencia de conducir
- Tarjetas de identificación emitido por el gobierno con foto o información de identificación (tarjeta de ID Estatal)
- Tarjeta de identificación emitido por el gobierno tribal (tarjeta CDIB) u otros documentos tribales con foto o información de identificación
- Identificación Militar estadounidense, Identificación de Dependiente Militar estadounidense o Registro servicio militar estadounidense
- Tarjeta de la Guardia Costera Marino Mercante estadounidense
- Identificación de la escuela con foto
- Guardería o registro de guardería (menores de edad solamente)
- Registro de la Escuela o boleta de calificaciones (menores de 16 años solamente)
- Declaración jurada firmada por el padre o tutor (menores de 16 años solamente)
- Si no tiene ninguno de los puntos anteriores, o si tiene preguntas acerca de los artículos anteriores, contacte a su trabajador social para obtener ayuda.